que pueden venir al qual le nombraron por
cada un dia de los que ocupare quinientos maravedis
los quales mandaron le pague el mayordomo
de este ayuntamiento tansilo proveyeron
mandaron y firmaron = los que saven

Dn. Thomas de Campos
Sanchez Quintero

Juan Diaz

Ante mi
Franco. de Valcarcel

En la villa de Mula en tta. dia del
mes de agosto de mill y seiscien
tos y treinta y dos años sus mds.
del qo. Juez y Regimto. de esta villa
Dn. Thomas de Campos y Jno.
Dias alcalde de los hos. Rodrigo de Mas
co y Esteban Ramon y Miguel de
Ubeda Regidores y don Ferdo.
Dan Jurados todos oficiales del
dho. qo. dixeron que conforme
la cedula de los millones y or
den que ay de la ciud. de Mra.
Cabeça este Reyno se ordena
que se pongan en esta villa a dos
ducados la fanega y para
que se cumpla con la dha. orden
nombraron por estanquero
de la dha. sala a Alonso de Vi
llarta Pro. de Granada al qual
mandaron traiga sal
para el abasto de la villa
y de quenta della y haga
la solemnidad que se me da